

## RESPUESTA A RELATOR ESPECIAL SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

**Fecha:** martes, 28 de febrero de 2023

### 1. ¿Cuáles son los impactos positivos y negativos del turismo en los derechos de los Pueblos Indígenas? Por favor ilustre con ejemplos concretos.

Como aspecto fundamental habría que decirse que el Turismo es una actividad altamente inclusiva que contribuye a la dinamización socio económica de sectores como el indígena, poseedor de un bagaje cultural que incluye folclore, prácticas agrícolas, gastronomía, costumbres, tradiciones, artesanías, etc., que forman parte de aspectos culturales vivenciales que cautivan la atención de turistas extranjeros y últimamente nacionales.

Adicionalmente el pueblo indígena habita en el espacio rural que es donde justamente se encuentran los atractivos naturales más destacados de nuestro inventario, hablamos de bosques, nevados, ríos, cascadas y áreas protegidas, todos espacios naturales que también forman parte del territorio de los pueblos indígenas en donde confluyen, además, las condiciones ambientales adecuadas para uso y aprovechamiento turístico vivencial.

Dicho esto consideramos pertinente hablar de impactos positivos que deberían permitir el fortalecimiento cultural y ancestral de los pueblos, más sin embargo y como contrapunto esta la parte negativa que, aunque no en todos los casos, genera un proceso de pérdida de identidad, adopción de costumbres y tradiciones foráneas impropias de la cultura andina.

#### IMPACTOS POSITIVOS

- Promoción de las comunidades indígenas en sí, sus atractivos turísticos y su oferta de servicios turísticos, permitiendo mostrar su identidad, costumbres, tradiciones, formas de vida, etc., actividad que permite dinamización económica local.
- Profesionalización de la actividad turística mediante la implementación de programas de capacitación a las comunidades involucradas en el desarrollo de actividades turísticas en temas que faciliten la ejecución de sus actividades; muchas de ellas, relacionadas con competencias laborales.
- Las comunidades involucradas mantienen el ejercicio de su actividad fundamentada en su cultura; esto, les ha abierto una puerta a contar con un importante consumidor de servicios extranjero, para la práctica de actividades ofertadas en la comunidad.
- Accesibilidad a cooperación internacional para la construcción de infraestructuras de uso turístico para ofertar al público (hospedaje, alimentación, guianza, etc.).
- Fortalecimiento comunitario, mediante el compartir de los conocimientos ancestrales, en las áreas de arquitectura, arqueología, agricultura, astrología y gastronomía.
- Fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental, económica, social y política de los territorios involucrados.

#### Ministerio de Turismo

**Dirección:** Av. Gran Colombia N11-165 y Gral. Pedro Briceño.

**Código postal:** 170403 / Quito - Ecuador.

**Teléfono:** +593 2 399 9333

[www.turismo.gob.ec](http://www.turismo.gob.ec)

Por citar un ejemplo concreto, la comunidad Shuar Tsuer Entsa ubicada en la provincia del Guayas, que llegó a la zona de Balao Chico en 1830, no fue hasta 1977, luego de varios problemas territoriales que obtuvieron su registro de propiedad. Actualmente es un centro turístico vivencial de las tradiciones Shuar que conserva un remanente de bosque húmedo de estribaciones occidentales, dentro de su territorio que encuentra el Bosque Protector Molleturo Mollelungo, de gran diversidad de fauna y flora típica de la zona.

Este centro Shuar posee dos cabañas para el alojamiento de visitantes y servicio de alimentación que consiste principalmente en gastronomía típica de los Shuar. Además, el turista cuenta con áreas de recreación, piscinas termales, baños públicos y parqueadero. Adicional, los Shuar ofrecen el servicio de guías locales para recorrer el bosque que protegen; ofrecen un turismo vivencial donde el visitante puede experimentar la forma de vida Shuar, desde sus cantos y danzas tradicionales hasta el aprendizaje de sus plantas medicinales.

#### **IMPACTOS NEGATIVOS**

- Aculturación de poblaciones autóctonas resultado de la interacción con el visitante en la prestación del servicios turísticos.
- Autodenominación de comunidades como Centros de Turismo Comunitario sin el cumplimiento de la norma para ser Registrados como tal, siendo esto necesario y recomendado por la autoridad nacional correspondiente.
- La práctica de actividades turísticas (especialmente aquellas no reguladas) como la visita guiada a sitios de relevancia cultural y natural como: Complejos Arqueológicos, Caminerías de relevancia arqueológica y Áreas Naturales Protegidas, sin el cumplimiento de la normativa vigente, ha terminado transformando los espacios y entornos visitados.
- Pese a la importancia que pudiesen tener ciertas prácticas culturales locales de una comunidad, ésta no puede ser promocionada si no cuenta con un Registro Turístico y Certificaciones de calidad, situaciones que generalmente inciden al momento de la toma de decisión de un posible visitante o turista.

Sin lugar a duda, una de las actividades económicas que genera transformación e impacto es el turismo, que a pesar de orientarse a la productividad no deja de tener una connotación sociológica relevante, debido al grado de interacción entre el turista y la comunidad receptora, que genera intercambios culturales

#### **2. ¿Participan los Pueblos Indígenas en el desarrollo, implementación y gestión de proyectos turísticos? Proporcione ejemplos concretos recientes. De no ser así, ¿cuáles son las barreras para la participación y para obtener su consentimiento libre, previo e informado?**

La Ley de Turismo establece en su artículo 15 que el Ministerio de Turismo es el organismo rector de la actividad turística quien tiene como atribuciones *“Promover y fomentar todo tipo de turismo, especialmente receptivo y social y la ejecución de proyectos, programas y prestación de servicios complementarios con organizaciones, entidades e instituciones públicas y privadas incluyendo comunidades indígenas y campesinas en sus respectivas localidades”*.

#### **Ministerio de Turismo**

**Dirección:** Av. Gran Colombia N11-165 y Gral. Pedro Briceño.

**Código postal:** 170403 / Quito - Ecuador.

**Teléfono:** +593 2 399 9333

[www.turismo.gob.ec](http://www.turismo.gob.ec)

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Ministerio de Turismo establece como eje transversal a la cooperación internacional para identificar y alinear proyectos y programas de cooperación a los objetivos del MINTUR.

En este sentido el Ministerio de Turismo en coordinación con organismos internacionales ha generado varios proyectos de asesoría técnica dirigido a Centros de Turismo Comunitario y emprendimientos liderados por comunidades y pueblos indígenas, que se detallan a continuación:

MINTUR – CESO SACO Canadá (organización canadiense, no gubernamental que enfoca en impulsar el cambio económico y social a nivel local, nacional e internacional mediante la transferencia de habilidades y conocimientos):

- Capacitación en Marketing y gestión de emprendimientos rurales y comunitario en el área de amortiguamiento de Reserva de Producción de Fauna Chimborazo en agosto 2022, con la participación de siete GADs cantonales (Guano, Pallatanga, Cumandá, Chambo, Colta, Penipe y Riobamba) y 6 empresas de turismo rural y comunitario (Casa Cóndor, Chakana Chakana, La Moya, Pulinguí San Pablo, Waman Way y Fundación Chaka Hanan).
- Capacitación en Marketing y generación de contenidos en redes sociales en febrero 2023, dirigido a once comunidades de la REDTURCON, de la provincia de Napo.

CODESPA - MINTUR - MAATE: Proyecto “Conservación ambiental y transición ecológica post-COVID en áreas naturales protegidas del Ecuador, a través del fomento del turismo sostenible, el bioemprendimiento y la gestión de los recursos naturales”, financiado por AECID. Proyecto dirigido a Centros de Turismo Comunitario registrados en las provincias de Sucumbíos, Tungurahua, Cotopaxi, Orellana y Pastaza, y en torno a las siguientes áreas protegidas: Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno, Parque Nacional Sumaco Napo Galeras, Parque Nacional Yasuní, Parque Nacional Cayambe Coca, Reserva Ecológica los Ilinizas y Parque Nacional Llanganates, que se ejecuta en el período 2023-2025.

Otro ejemplo de participación en el desarrollo de proyectos turísticos lo encontramos en la Provincia del Cañar, en donde las comunidades y pueblos indígenas han sido invitados a ser parte de los procesos de gestión y proyectos a desarrollarse en materia turística, tal es el caso de acciones dirigidas a comunidades como: Sisid Anejo en Cañar, Caguanapamba en El Tambo, Tushin Burgay, Charon Ventanas y Cubilán, comunidades que han sido invitadas a participar en la conformación de Mesas Provinciales de Turismo, en procesos de diagnósticos para elaboración de Planes de Desarrollo Turístico (Cañar), en el diseño de un corredor turístico (Mancomunidad del Pueblo Cañari).

Por otra parte, el Proyecto Desarrollo del Destino Turístico Sostenible de Chimborazo se han involucrado 14 comunidades de la parte norte de Guaranda, que están en la zona de amortiguamiento de la Reserva de Producción Faunística del Chimborazo, donde se realizó un diagnóstico preliminar de los servicios que ofertan las comunidades indígenas de estos sectores, con la finalidad de identificar, seleccionar y validar productos turísticos sostenibles para la comercialización, con resultados poco alentadores ya que las comunidades antes mencionadas

## Ministerio de Turismo

**Dirección:** Av. Gran Colombia N11-165 y Gral. Pedro Briceño.

**Código postal:** 170403 / Quito - Ecuador.

**Teléfono:** +593 2 399 9333

[www.turismo.gob.ec](http://www.turismo.gob.ec)

no prestan los servicios adecuados para los turistas, a pesar de que tienen atractivos potenciales para desarrollar destinos turísticos.

**3. ¿Cuál es el papel de las Agencias Especializadas de la ONU y de las Instituciones financieras internacionales para asegurar que el desarrollo turístico respete los derechos de los pueblos indígenas? Los ejemplos incluyen, entre otros, la Organización Mundial del Turismo, de las Naciones Unidas y el grupo del Banco Mundial.**

El sector turístico fue uno de los primeros sectores corporativos que reconocieron la importancia de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas cuando la World Indigenous Tourism Alliance (WINTA) adoptó la Declaración de Larrakia en 2012 en Darwin (Australia). Desde entonces, la OMT se ha referido a la Declaración de Larrakia como un documento para el empoderamiento de los pueblos indígenas a través del turismo y, como tal, ha servido de base en el proceso de redacción de las presentes.

Recomendaciones. La Declaración de Larrakia pide alianzas más equitativas entre el sector turístico y las personas indígenas con el fin de mejorar no solo el bienestar de las comunidades, sino también los medios de vida particulares.

La Declaración de Larrakia sigue los principios del principal documento normativo de la OMT, el Código Ético Mundial para el Turismo y sirve de guía para el desarrollo del turismo sostenible y responsable. El Código hace referencia al papel de los agentes del turismo en la protección y el respeto de las culturas de los pueblos indígenas, sus derechos y sus tradiciones ancestrales.

A partir de ello, la OMT ha impulsado sendas recomendaciones con el objetivo de alentar a las empresas turísticas a desarrollar sus operaciones de manera responsable y sostenible, permitiendo que aquellas comunidades indígenas que deseen abrirse al turismo aprovechen plenamente las oportunidades que surjan, siguiendo un proceso exhaustivo de consultas.

En este empeño, se enfatiza que los pueblos indígenas necesitan el apoyo de las administraciones, que deberían crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible del turismo, así como el de otros sectores económicos.

Según el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas y otros órganos de las Naciones Unidas que representan a los pueblos indígenas, el papel de los Estados es crucial para adoptar la legislación y la regulación necesaria y para poner en marcha los instrumentos concretos que garanticen la no discriminación, la protección de los derechos, territorios y recursos indígenas, y la inclusión socioeconómica y la participación política de las personas indígenas.

Las recomendaciones ratifican que es igualmente importante que las autoridades públicas, a todo nivel y jurisdicción, reconozcan los modelos de gobernanza propios de los pueblos indígenas y obtengan su consentimiento libre e informado sobre cualquier proceso que afecte a sus vidas. Las comunidades han recibido apoyo de la Cooperación internacional como es el caso de FONS VALENCIA PER LA SOLIDARITATE, quienes financian proyectos turísticos a la Mancomunidad del

## Ministerio de Turismo

Dirección: Av. Gran Colombia N11-165 y Gral. Pedro Briceño.

Código postal: 170403 / Quito - Ecuador.

Teléfono: +593 2 399 9333

[www.turismo.gob.ec](http://www.turismo.gob.ec)

Pueblo Cañari, generando el respectivo consenso con las comunidades, respetando sus derechos. De igual manera se puede citar el caso del proyecto Codesarrollo Cañar – Murcia desde el 2006 – 2010, que invirtió fondos económicos destinados a la construcción de infraestructura para alojamiento en comunidades de la Provincia del Cañar; sin embargo el modelo de gestión implementado no fue eficiente, se incumplieron acuerdos.

Las organizaciones internacionales están en la obligación de velar por el cumplimiento de los ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible), garantizando el equilibrio económico, social, ambiental y político de las localidades vinculadas al turismo.

**4. Describa cualquier medida tomada por los estados para adoptar legislación u otras medidas para garantizar la protección de los derechos de los pueblos indígenas en la regulación de la industria del turismo, incluidos los derechos a la igualdad; cultura; tierras, territorios y recursos; participación en la toma de decisiones y consulta/consentimiento significativo; propiedad intelectual; y derechos laborales.**

Las actividades turísticas en el Ecuador son reguladas a través de Reglamentos aplicados a alojamiento, alimentos y bebidas, operación e intermediación, etc., siendo menester de análisis concreto el Reglamento para la conformación de Centros de Turismo Comunitario, en el cual se establecen obligaciones para las comunidades en la ejecución de actividades turísticas, pero paralelamente se garantiza el derecho a desarrollar éstas actividades dentro de tus territorios, respetando su identidad y contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población.

Con el propósito de promover y facilitar la inclusión de los Centros de Turismo Comunitario en el ámbito del turismo formal, el Ministerio de Turismo emitió el 3 de octubre del 2022, el Acuerdo Ministerial 2022-023, publicado en Registro Oficial Tercer Suplemento Nro. 169 de 14 de octubre de 2022, por el que se expidió el "REGLAMENTO DE CENTROS DE TURISMO COMUNITARIO" actualizando el marco normativo que desde su emisión en el año 2010, no había sido objeto de revisión o reforma. En este proceso se contó con la participación activa de actores del sector público y privado, y como coordinador del sector comunitario la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador, FEPTCE.

Así mismo, en torno al referido Reglamento, se han iniciado procesos de asesoría en 9 Provincias, con el objetivo de asesorar a las comunidades que se encuentran organizadas en la prestación de servicios turísticos, para su conformación como Centros de Turismo Comunitario, mismos que iniciarían el proceso de acreditación a partir del año 2023.

A través de las Oficinas Técnicas en el territorio, se han mantenido reuniones de trabajo, talleres, encuentros, mesas y demás acciones encaminadas a brindar asistencia y asesoramiento técnico a comunidades que ejecutan actividades turísticas, no obstante su criterio es que les asiste la Constitución, por ser comunidad y pueblo indígena, demostrando poco interés en procesos de regularización de sus actividades, pues consideran que siendo Organizaciones sin fines de lucro, reciben además apoyo internacional, situación que impide la intervención del Ministerio de

## Ministerio de Turismo

Dirección: Av. Gran Colombia N11-165 y Gral. Pedro Briceño.

Código postal: 170403 / Quito - Ecuador.

Teléfono: +593 2 399 9333

[www.turismo.gob.ec](http://www.turismo.gob.ec)

Turismo en la promoción de estas actividades como nos corresponde como ente rector de la actividad.

**5. ¿Cuál ha sido el papel de las corporaciones en el contexto del turismo? Proporcione ejemplos, si los hubiere, del sector privado consultando a los pueblos indígenas y alentando su participación en la creación, implementación y gestión de proyectos turísticos. ¿las certificaciones de turismo sostenible incorporan los derechos de los pueblos indígenas?**

Las Corporaciones apoyan en la generación de estrategias para el fortalecimiento de cadenas de valor mediante procesos de diálogo. En cuanto a la formulación de políticas públicas de desarrollo, su apoyo está en reforzar las capacidades de los gobiernos nacionales y locales, así como de los integrantes de las cadenas, donde figuran los pueblos y nacionalidades indígenas que trabajan en el turismo; y además buscan promover metodologías participativas y la elaboración de herramientas de análisis donde la incorporación activa de los actores económicos locales y las instituciones de apoyo durante todo el proceso de acompañamiento es vital donde se incluye productores rurales en la industria turística local a partir del abastecimiento de insumos, bienes y servicios de calidad.

Como ejemplo, encontramos a “CHAKRA, CHOCOLATE Y TURISMO”, una marca territorial para la gestión sostenible de la agricultura y el turismo en comunidades kichwas de Napo, Ecuador, que es una iniciativa impulsada por el Fondo Ecuatoriano de Cooperación para el Desarrollo (FECD), una institución sin fines de lucro cuyo enfoque de trabajo considera la participación de actores locales, aliados y asociaciones de pequeños productores, que conjuntamente implementan alternativas de desarrollo que fomentan la agricultura sostenible, la innovación, el acceso a mercados, la resiliencia al cambio climático, la reducción de la conflictividad y el desarrollo del talento humano.

El proyecto se sustenta en las capacidades locales, en especial de jóvenes y mujeres kichwas, históricamente relegados de los procesos de desarrollo y que son protagonistas de la construcción de este proyecto viable. El proyecto fortalece un proceso en curso y una respuesta surgida desde y para los actores locales, basada en la vocación productiva del territorio, sus potencialidades naturales y humanas, una base social alineada y comprometida, la inclusión de la oferta turística urbana que consolida el destino, el rol protagónico de mujeres y jóvenes y el modelo sostenible de la chakra, como elementos que permiten consolidar una marca e imagen del territorio.

El proyecto busca Fomentar la producción de bienes (cacao, guayusa, otros) y servicios (turismo) bajo estándares de calidad, para seguridad alimentaria y comercialización; Fortalecer la asociatividad y red de actores; Capacitar y sensibilizar en género, equidad, comunicación, cultura y ambiente; y, Fomentar la transformación digital en el área rural.

A demás; se han generado convenios concretos con Universidades o Instituciones de formación académica, o la emisión de avales técnicos, que permitan la capacitación de integrantes de comunidades o poblaciones indígenas, en el proceso de acreditación como Guías Locales, como

## Ministerio de Turismo

Dirección: Av. Gran Colombia N11-165 y Gral. Pedro Briceño.

Código postal: 170403 / Quito - Ecuador.

Teléfono: +593 2 399 9333

[www.turismo.gob.ec](http://www.turismo.gob.ec)

es el caso de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, el Instituto Sudamericano, ILLARI, UEMPRENDE EP, Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo, entre otros.

Por otra parte la Institución Rectora de la actividad turística, a través de sus Oficinas Técnicas, asisten, asesoran y coordinan con las comunidades, en la conformación de Centros de Turismo Comunitario, ejemplo de ello son cuatro (4) comunidades de Chimborazo que se han consolidado como Centros de Turismo Comunitario operados por los miembros de la comunidad.

**6. Identifique ejemplos específicos de buenas prácticas lideradas por Estados u organizaciones internacionales para promover, proteger y cumplir los derechos de los Pueblos Indígenas en el desarrollo sostenible del turismo, incluida la gestión o cogestión de proyectos turísticos, la incorporación de conocimientos científicos indígenas, distribución de beneficios, financiación de proyectos turísticos liderados por indígenas, etc.**

El Programa “Conservación y Uso Sustentable del Patrimonio Natural” que cuenta con el Asesoramiento y acompañamiento en el uso sostenible de productos de la biodiversidad financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) e implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, apoya al sector ambiental del Ecuador en la protección y uso sostenible de la biodiversidad en sus dos regiones de intervención, la Amazonía y la Costa del Ecuador.

El Programa tiene como objetivo mejorar las condiciones para la conservación de áreas protegidas y de conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en el Ecuador. El grupo meta es la población local que vive dentro de las áreas protegidas, así como en las zonas de amortiguamiento circundantes, con especial énfasis en la población pobre y desfavorecida.

Análogo a la estrategia nacional de biodiversidad el Programa de cooperación técnica persigue un trabajo multi-sectorial en diferentes niveles de intervención y examina las interacciones entre la situación ecológica y socioeconómica. La estrategia de fortalecimiento de capacidades se enfoca en tres niveles:

- I. A nivel de la sociedad se pretende fomentar su participación por medio de mecanismos de gobernanza para promover el manejo de áreas protegidas y construir o seguir avanzando la Estrategia Nacional de Bio-economía con diferentes actores. Todo esto, bajo la participación de actores del sector privado, sociedad civil, academia y el Estado.
- II. A nivel institucional se apoya y se asesora en particular al Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) en su rol de coordinación y de control.
- III. A nivel individual se agregan medidas para el desarrollo de competencias estratégicas dirigidas a técnicos y directivos del MAATE, así como organizaciones no gubernamentales (ONGs) y universidades selectas que asesoran y acompañan a la población local y gobiernos autónomos descentralizados en el uso sostenible de productos de la biodiversidad y ordenamiento territorial.

La utilización digital de geo-datos y sistemas de información geográfica apoyan a esta medida.

## Ministerio de Turismo

Dirección: Av. Gran Colombia N11-165 y Gral. Pedro Briceño.

Código postal: 170403 / Quito - Ecuador.

Teléfono: +593 2 399 9333

[www.turismo.gob.ec](http://www.turismo.gob.ec)

El proyecto específico denominado “Desarrollo de alternativas productivas y medios de vida sostenibles en la Comunidad Kichwa Añangu” buscó fortalecer las chakras comunitarias con fines de alimentación, comercialización y turismo, así como enriquecer la oferta turística con el desarrollo de la ruta “Safari de Ranas”, es decir, apoyar a la comunidad en el mantenimiento de su biodiversidad y sus tradiciones a largo plazo y para favorecer su participación dentro del turismo comunitario.

Los resultados de la intervención coordinada permitieron potenciar los recursos naturales y culturales locales; aumenta la demanda turística y la producción de las chakras para la comunidad y sus visitantes, preservando los alimentos tradicionales, incluir a las poblaciones vulnerables a la red de turismo; mejora la calidad de vida de las comunidades; conservar las actividades tradicionales y generar empleo.

Otro ejemplo de reconocimiento de buenas prácticas liderada por Estados Internacionales, es la implementación de certificaciones como las otorgadas por TourCert, reconocimiento que ha sido aplicado en Provincias como Cañar, Chimborazo, Azuay y Morona Santiago.

El proyecto cadenas de valor liderado por GIZ – Corporación Alemana y MATEE, está en vigencia y finaliza este año 2023, la intención de este proyectos es fortalecer el modelo de gestión de Salinas de Guaranda y lograr replicar a todo el país, para ello consiguieron apoyo de la Prefectura de Bolívar, con beneficios en la parte turística para toda la parroquia, se creó un Consejo Parroquial de Turismo, con representantes y actores turísticos de la parroquia, con el objetivo de establecer acuerdos con la comunidad para mejorar la distribución de responsabilidades y recursos en la comunidad.

**7. Por favor, identifique ejemplos específicos de buenas prácticas de los pueblos indígenas que están desarrollando y gestionando proyectos turísticos en sus tierras. ¿qué factores han impulsado estas iniciativas?**

La comunidad Kichwa Añangu, radicada dentro del Parque Nacional Yasuní, cambió su actividad económica de la agricultura y caza al ecoturismo en 1998. Crearon un lodge, El Napo Wildlife Center, que es ahora conocido internacionalmente como uno de los mejores lodges en la Amazonía continental.

Napowildlife Center es el único eco-Lodge creado, construido y atendido íntegramente por los miembros de la comunidad. Los trabajos iniciaron en 1998 con ocho personas, hoy gracias a esta iniciativa, cerca de 200 personas trabajan sincronizadamente, para convertir la visita de los turistas, en una experiencia única e inolvidable.

Son 21.400 ha de reserva natural que mantiene Napo Wildlife Center en el área norte del Parque Nacional Yasuní, en 1989 entró a formar parte de la Reserva Mundial de Biosfera, dentro del programa del Hombre y de la Biosfera de la UNESCO. 21400 hectáreas.

**Ministerio de Turismo**

Dirección: Av. Gran Colombia N11-165 y Gral. Pedro Briceño.

Código postal: 170403 / Quito - Ecuador.

Teléfono: +593 2 399 9333

[www.turismo.gob.ec](http://www.turismo.gob.ec)

Con el apoyo de algunas organizaciones ecuatorianas sin fines de lucro, donaciones y asistencia técnica del exterior entre las que figuran Neblina Forest, Tropical Nature Conservation, System y la Fundación EcoEcuador, en el 2003 el lodge comienza a operar y es a mediados del 2007 cuando la comunidad asume la administración total del lodge siendo ellos ciento por ciento dueños del proyecto. Desde hace más de 20 años, el proyecto genera una diversidad de ingresos para la comunidad, y el dinero excedente de la operación turística es destinado para proyectos educativos, productivos, sociales, culturales, organizativos y conservacionistas, dentro de la comunidad.

La experiencia del Napo Wildlife Center y Napo Cultural Center desde hace algún tiempo ha permitido que el ecoturismo responsable sea la buena alternativa para el desarrollo local, mejora la calidad de vida, conserva las actividades tradicionales de sus comunidades y preserva la naturaleza; a su vez, genera empleo, logra la inclusión de poblaciones pobres al sistema productivo, potencia los recursos naturales y culturales locales, facilita el desarrollo de infraestructura social y el acceso a la educación y la salud, entre otros.

La Comunidad de Cagunapamba, en la Provincia del Cañar se encuentra dentro de un proceso de cuidado y protección de los pajonales, con fines turísticos, dando a conocer el manejo de sus tierras, cuidado de animales de altura como las llamas y alpacas, cultivos alto andinos, cuidado y protección del agua, esto a través de la GIZ de Alemania.

**8. ¿Qué beneficios sociales o económicos reciben los pueblos indígenas de los proyectos turísticos (por ejemplo, regalías, empleo, mejoras a la infraestructura, oportunidades de educación y capacitación, etc.)? ¿Son estos beneficios culturalmente apropiados e incluyentes de género, y tienen en cuenta el impacto intergeneracional? Describa cómo se comparten los resultados medibles del proyecto con los pueblos indígenas.**

En lo que tiene que ver con beneficios generados por el turismo, o los proyectos turísticos en nuestro país, creemos que el más visible es el que tiene que ver con las oportunidades de trabajo generadas en el sector de servicios, pues según la información estadística que maneja el Ministerio de turismo, entre el año 2021 y 2022 se generó un promedio de 14.1% más en plazas de empleo en los sectores de Alojamiento y Servicios de comida teniendo los picos más altos en los meses de Mayo, Junio y Julio de 2022, comparados con el mismo período del año 2021, en donde el incremento de plazas de empleo fue de 15,3% , 26,6% y 20,46%, respectivamente (estadísticas de enero de 2023). Actualmente se cuenta con 550.829 plazas de trabajo versus 441.270 de enero de 2021; no se dispone de información segmentada por pueblos o nacionalidades beneficiarias de estos puestos de empleo; adicionalmente han recibido beneficios como capacitación, constitución de procesos de formación guías locales de turismo, levantamiento de atractivos turísticos, diagnóstico de la oferta turística, etc.; estos beneficios son culturalmente apropiados e incluyentes de género, ya que la actividad turística está dirigida para todas las personas de la comunidad, estas acciones se han reflejado en la mejora de los servicios de turístico, en la profesionalización de los actores turísticos y en el empoderamiento de los destinos.

## Ministerio de Turismo

Dirección: Av. Gran Colombia N11-165 y Gral. Pedro Briceño.

Código postal: 170403 / Quito - Ecuador.

Teléfono: +593 2 399 9333

[www.turismo.gob.ec](http://www.turismo.gob.ec)

Existe inversión en proyectos de turismo (pequeños y medianos) que dan oportunidades de empleo local a los miembros de comunidades y por ende tienen más accesibilidad o apertura a mejorar sus conocimientos en materia de turismo.

El empleo local ha favorecido a mujeres, niñas-niños y hombres que realizan actividades dentro de los emprendimientos como: danza y música con instrumentos, tejido y elaboración de artesanías, preparación de su comida típica, rituales de limpiezas espirituales, entre otros.

Como ejemplo tenemos a la Comunidad Shuar Tsuer Entsa Balao Chico de Naranjal que trabajan de manera organizada pero independiente en los diferentes servicios turísticos que ofrecen y que son ejecutados por las familias que allí habitan, se evidencia un grave conflicto por la administración de los ingresos económicos que deja la actividad turística sobre todo en el valor de las entradas al complejo turístico de piscinas de agua caliente, esto ha generado que la comunidad se haya fragmentado en dos grupos, el primero que prefieren trabajar de manera privada formando una compañía que administre equitativamente los recursos y el otro grupo a través del Centro de Turismo Comunitario con permisos turísticos otorgado por el Ministerio de Turismo.

A pesar de que todos los servicios complementarios que ofrece el complejo turístico como masajes terapéuticos, venta de platos típicos, parqueadero, guía por sendero natural, limpiezas, etc., son administrados y ofertados por los propios dueños, si existen personas en el interior de la comunidad que se benefician de contribuciones financieras que reciben ya sea por enfermedad, calamidades domésticas, vejez y defunción, rubros que los ayuda a mejorar su calidad de vida. Adicionalmente, la comunidad Shuar ha recibido capacitaciones por parte del Ministerio de Turismo, la Prefectura del Guayas, el GAD de Naranjal y la Academia.

## Ministerio de Turismo

**Dirección:** Av. Gran Colombia N11-165 y Gral. Pedro Briceño.

**Código postal:** 170403 / Quito - Ecuador.

**Teléfono:** +593 2 399 9333

[www.turismo.gob.ec](http://www.turismo.gob.ec)